

Radicación	05001 31 03 007 2013 0009 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Jorge Humberto Fernández Restrepo
Demandado	Oscar Iván Fernández Restrepo
Auto de sustanciación	Nro. 193
Asunto	Pone en conocimiento cuentas secuestre - Requiere



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

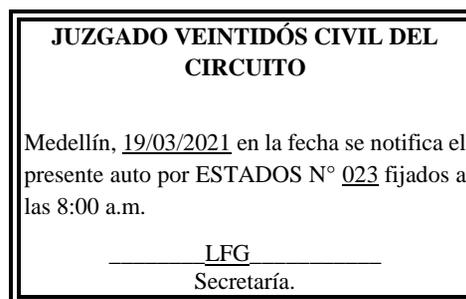
Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de los sujetos procesales, la manifestación proveniente de la secuestre Fanny del Socorro Lopera Palacio, referente a la función que cumple la Inmobiliaria INTERVAL en el desarrollo de la labor a ella encomendada.

De igual manera, las cuentas rendidas por la auxiliar de la justicia, se agregan al plenario y se dejan en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ**

AMR



Firmado Por:

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f4c6e383ffc8ae1f54b382d2538b6795fcc6271e55b5a4ee47b27f16202703b4

Documento generado en 18/03/2021 11:37:28 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**